

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. Para los Maestros varones. Remuneración mínima. Administración municipal. Nombramientos de interinos. El cine en la Escuela. Biblioteca escolar. El Dibujo en la Escuela primaria. Después de hacer oposiciones. Oposiciones anuladas. Niños fumadores. Nuevo alcalde de Salamanca Empleados de Ferrocarriles. Nuevo local.—Cuarta Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.—Crónica general y Correspondencia. — Revista pedagógica: Alemania. Argentina. Austria. Francia. Méjico.—Curiosidades científicas.—De nuestros concursos.—De los Estados Unidos.—Cuento para niños.—Didáctica: Una lección sobre «El Pato».—Crónica científica.—Análisis gramatical.—La mujer buena.—Libros.

MATERIAL PEDAGÓGICO MODERNO

CULTURA

EIMLER - BASANTA - HAASE (S. L.)

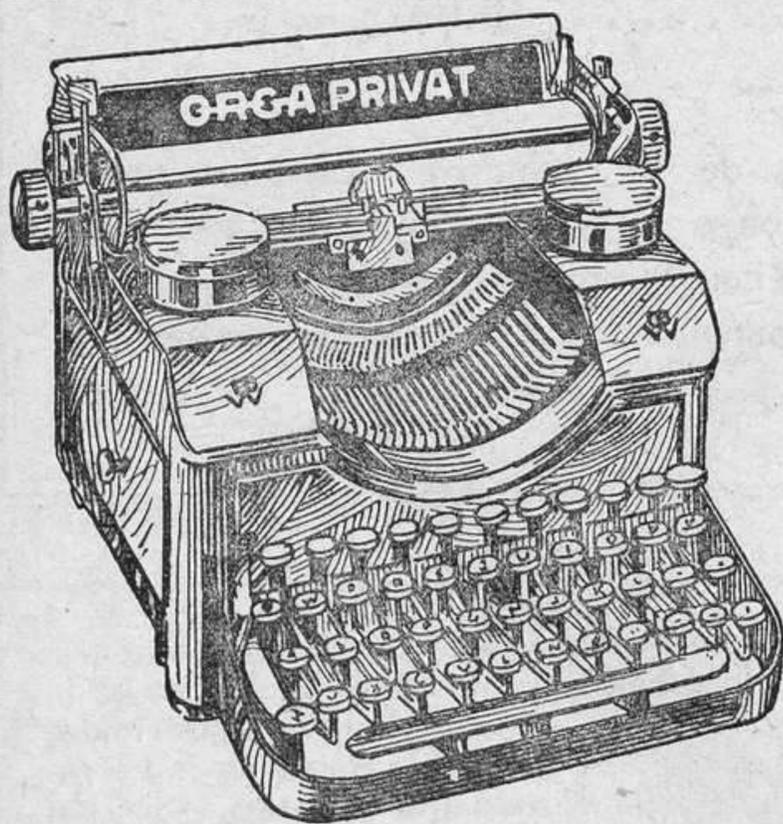
CASA ESPECIAL PARA INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTROS DE ENSEÑANZA :-: SUMINISTRO DE TODO MATERIAL PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA, UNIVERSITARIA Y ESPECIAL

PROVEEDOR DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA,
CENTROS OFICIALES Y COMUNIDADES RELIGIOSAS, ETC.

EXPOSICION PERMANENTE :-: GRANDES EXISTENCIAS
CATÓLOGO GRATIS A QUIEN LO SOLICITE

MESON DE PAÑOS, 8. **M A D R I D** TELEFONO NUM. 51.433
(Frente a la Plaza de Isabel II)

ORGA-PRIVAT



La máquina de escribir de oficina que ha triunfado en los concursos del Ministerio de Instrucción pública.

Adoptada por la mayor parte de los *Maestros nacionales*.

Precio al contado: 705 pesetas.

SE VENDE A PLAZOS MÓDICOS
CINCO AÑOS GARANTIA

CASA ORGA, Caballero de Gracia, 24. Apartado, 159. Madrid

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas y sueldos.

Debemos seguir, forzosamente, por la misma actualidad, examinando el Real decreto de 31 de agosto y sus consecuencias. Estas han comenzado a presentarse en una forma pintoresca e inesperada. Algunas Juntas se han apresurado a designar interinos, sin tener, a nuestro juicio, facultades para ello hasta tanto que obtengan la debida autorización y hayan demostrado su celo y competencia.

Hay provincia, en efecto, donde esos nombramientos de interinos, hechos por las Juntas locales, han sido anulados por las Secciones administrativas, a nuestro juicio con perfecta razón.

Pero frente a esto, se ha dado el caso, o, mejor dicho, se han dado casos de Juntas locales que se niegan o se resisten a dar la posesión a los interinos nombrados. He aquí la situación original: Secciones que anulan lo que hacen las Juntas y otras Juntas que no cumplen lo mandado por las Secciones.

Indudablemente, esto debe evitarse, y esperamos que se evitará muy pronto mediante una reglamentación de ese decreto.

La forma de esa reglamentación o, por lo menos, el espíritu de ella, ya la hemos indicado en ediciones anteriores: hay que exigir puntual y estrictamente la demostración de que han cumplido todos los deberes que la legislación les impone; celebración de sesiones ordinarias mensuales, que tengan todas las Escuelas que les corresponden, que tengan locales adecuados, que dispongan de casas decentes y capaces, que no hayan debido nunca atenciones de Primera enseñanza, que hayan atendido a la asistencia escolar, etcétera, etc.

De esto ya hemos tratado varias veces, y, a la vista de lo que pasa, insistimos en ello, porque los hechos que al principio citamos hacen la reglamentación más urgente.

—Un compañero del segundo Escalafón llama nuestra atención sobre el peligro de que se quite la traba de los habitantes para solicitar Escuelas, y dice que «si eso se hace, sencillamente resultará que, siendo la categoría la primera circunstancia de preferencia, nosotros, los del segundo Escalafón, iremos siempre detrás de los del primero, y tampoco podremos aspirar a las plazas inferiores a 500 habitantes, que por tener estación, por hallarse cerca de otras mayores, o

por ciertas circunstancias, ofrecen determinadas ventajas y comodidades. Esas plazas —añade—serán pedidas por los del primero, y nosotros nos quedaremos con el derecho teórico de solicitarlo todo, pero de hecho podremos alcanzar menos de lo que ahora tenemos. Ya esto ocurrió antes, en tiempos antiguos, en que nuestros traslados eran casi imposibles, y las reservas que nos hizo el vigente Estatuto fué para muchos un alivio.»

Nuestro comunicante desea que hagamos constar todo esto, y nosotros lo hacemos con gusto, esperando oír opinión, porque el asunto lo merece, y más ahora que han de discutirse estas cosas con motivo del proyectado nuevo Estatuto.

—En la *Gaceta* están ya las propuestas para las vacantes anunciadas en los meses de julio y agosto, y es posible saber las que quedan desiertas, y, por consiguiente, se puede proceder al nombramiento de Maestras opositoras y de interinas. Quizá se nos diga que hay necesidad de esperar a la confirmación. Nosotros, que somos intensamente ejecutivos y que nos gusta hacer las cosas rápidamente, hemos de objetar a eso que pueden hacerse los nombramientos de opositoras e interinas con el carácter provisional que siempre tienen, y que cualquiera modificación que se imponga en los cuatro primeros turnos podrá salvarse haciendo la confirmación de los turnos quinto y sexto después de la de los turnos anteriores.

Esto es decir que puede comenzarse inmediatamente la tramitación y resolución de los quinto y sexto sin esperar la confirmación de los anteriores, dando la confirmación después de la de éstos.

Creemos que con ello se puede ganar por lo menos un mes, sino llega a dos o más. Debe tenerse en cuenta que la enseñanza y las justas aspiraciones de las interesadas aconsejan no perder tiempo y proceder desde ahora con la mayor diligencia.



Para los Maestros varones.—La Sección administrativa de Primera enseñanza de Castellón de la Plana advierte a todos los que posean el título de *Maestro de Primera enseñanza* y deseen desempeñar Escuelas con carácter interino, que lo soliciten de

dicho Centro con instancia y copia compulsada del título o de la certificación de haber constituido el depósito para obtenerlo, ya que actualmente se hallan sin proveer diez Escuelas nacionales a causa de haberse agotado la lista de Maestros varones aspirantes a interinidades.



Remuneración mínima.— La Sociología moderna, dando realidad legal a un precepto de moral cristiana, va estableciendo los jornales y remuneraciones mínimas en relación con las necesidades indispensables de la vida. No es moral remunerar a un trabajador con menos de aquello que es indispensable para su propia vida, para su nutrición y para las de los seres que forman su familia.

Por eso se establecen, ya por las Sociedades obreras, ya por las entidades paritarias, ya por las leyes, jornales, remuneraciones y sueldos mínimos, que satisfagan ese principio de justicia social.

Es en esta parte donde el Gobierno del general Primo de Rivera ha dado un alto ejemplo de atender ese principio en el Decreto de subsidio a las familias numerosas; ha comprendido, con alta visión de lo que es la vida, que el Estado debe atender, en la medida de sus fuerzas, a hacer posible la vida de esas familias, verdaderamente privilegiadas por la naturaleza.

Estos principios quisiéramos nosotros que se aplicaran al Magisterio, y propondríamos que una Comisión de personas competentes examinara, con toda imparcialidad y con toda autoridad, si es posible, que en los tiempos actuales, con las condiciones precarias de la vida y con la carestía de todo, pueda vivir un Maestro con una familia, compuesta, como término medio, de cuatro personas, con la remuneración de 2.000 a 2.500 pesetas al año, que no dan siquiera las cinco pesetas diarias.

Dejamos a un lado, por el momento, los otros sueldos, también inadecuados por su mala distribución en los Escalafones; ya habrá tiempo de volver sobre ellos; por hoy nos basta con llamar la atención sobre los del segundo Escalafón y dejar planteada esa propuesta de un estudio imparcial sobre las posibilidades o imposibilidades de la vida para esos compañeros.



Administración municipal.—Nos denuncia un estimado compañero el caso si-

guiente: Sirvió la Escuela de cierto pueblo hasta agosto de 1926; en esa fecha pasó a otro, por traslado; pasado un año y meses resulta que le demandan para pago de exacción municipal por el ejercicio 1925-26 sobre unas utilidades de 7.000 ptas.; hay que advertir, como circunstancias edificantes, que el Maestro solamente cobraba 3.000 ptas. de sueldo, 250 de adultos y 720 de casa, que no suman 7.000 ptas. ni muchísimo menos: que estuvo hasta agosto de 1926 y se le reclama de un ejercicio que había terminado en 30 de junio anterior y que en todo ese año no se había hecho reparto ni se le había notificado nada. Lo citamos como uno de tantos casos de administración local.

El Maestro ha reclamado, y esperamos que se le hará justicia.



Nombramientos de interinos.— Han sido hechos los siguientes por la Sección provincial de Primera enseñanza de Navarra:

Para Mañeru, D. Serafín Marrodán; Tudela, D. Romualdo Aguar; Huici, D. Jacinto Alvarez de Arcaya; Burlada, D. Francisco Rojo; Villava, D. Jesús Permuy; Barga, don Luis Muneta; Lerín, D. José Sagües; Arróniz, D. Marcos Toledo; Olazagutia, D. Vicente J. Oizza; Zunzarren, D. José Echarri; Buñuel, D. Jesús Arriazu; Murchante, D. Clemente Mateo; Aoiz, D. Juan Laco; Huarte, doña Ernestina N. Osambela; Salinas de Ibasgoiti, D. León Garralda; Allo, D. Jose María Pérez Brun; Pamplona, doña Natividad Luna, y Muniain de la Solana, doña Felisa Chasco



El cine en la Escuela.— Nos escriben desde San Jordi Desvalls (Gerona):

«Según informes del Maestro nacional de ésta, D. Gumersindo Piqué, y del reverendo vicario, D. Joaquín Serra, en breve tendrá lugar en la Escuela nacional de niños un brillante acto, en el que se celebrará la inauguración de un cine cultural e instructivo, creado exclusivamente para distracción y aplicación de los menores y, al propio tiempo, para evitar concurren éstos a ciertos espectáculos poco recomendables para la juventud.

Dicho acto inaugural promete revestir inusitada brillantez, pues asistirá el Ayuntamiento en corporación presidido por su alcalde, D. Narciso Batlle y las demás autoridades locales, civiles y eclesiásticas.»

Biblioteca escolar.—Grata impresión produjo, entre los amantes de la cultura, el acto realizado en Mecerreyes (Burgos) el día 9 del actual.

Celebróse en ambas Escuelas nacionales la Fiesta del Libro, y nota predominante de la fiesta fué la inauguración de una biblioteca popular circulante creada en la Escuela de niños por iniciativa y bajo la dirección de su Maestro, D. Jaime Diez Román, con la cooperación de los demás funcionarios, compañeros en la alta misión de dirigir y encauzar por senderos suaves y seguros la vida del pueblo en todos sus aspectos y con aportación generosa del digno Ayuntamiento, que ha sufragado los gastos de adquisición de obras e instalación decorosa de la «Biblioteca escolar circulante de Mecerreyes».

La fiesta, considerada en ambas Escuelas como partes distintas de un solo acto, vióse realzada con la presencia de todas las autoridades locales, niños y numeroso público.



El Dibujo en la Escuela primaria.—Con este título hemos recibido un opúsculo de 25 páginas, por F. R. Esbry, que contiene interesantes ideas sobre el dibujo en las Escuelas primarias, la graduación del programa y un programa de dibujo dividido en seis grados, conteniendo en cada grado lo correspondiente a dibujo libre, dibujo del natural y dibujo de memoria.

Precio del ejemplar, 1,50 pesetas.



Después de hacer oposiciones.—Nos escribe un amable suscriptor, y nos dice, entre otras cosas:

«Soy de la provincia de Salamanca, casado, con familia. Me afané en hacer buenos ejercicios de oposición para poder elegir Escuela; pero, con el orden cronológico, me han mandado a una parroquia de lo más frío y húmedo de Galicia, en la provincia de Lugo.

Sin casa para el Maestro, he tenido que albergarme en una habitación para toda la familia, invadida por el frío y por el humo y sin la menor comodidad.

Ha sido inútil que yo abriera la Escuela; según me dicen, es costumbre en este pueblo que los niños no concurran a ella hasta después de Todos Santos.

¿Encuentra algo más desconsolador?».

Desgraciadamente estamos recibiendo todos los días cartas semejantes. El orden cronológico y el enviar los Maestros de oposición a miserables aldeas, han producido a los Maestros grandes daños y están produciendo muchísimo descontento.



Oposiciones anuladas.—En la última sesión de la Comisión municipal del Ayuntamiento de Madrid, se puso a debate, una vez abierta la sesión, el asunto de un dictamen de la Junta de Primera enseñanza, donde se propone el nombramiento de dos Profesoras de Corte y Confección y una de Confección de sombreros. Como se recordará, el resultado de estas oposiciones causó, al hacerse público, gran revuelo.

El Sr. Semprún expuso su criterio de que procedía anular dichas oposiciones y anunciarse otras, cuyas bases llevará a la sesión próxima.

Añadió que las anormalidades cometidas por el Tribunal que juzgó las anteriores oposiciones debían ser objeto de sanción. Propuso, pues, que se inhabilitara por un plazo de dos años a los miembros del Tribunal para formar parte de otro.

Opinó también que las opositoras que tomaron parte en los anteriores ejercicios y deseen presentarse a éstos puedan hacerlo sin satisfacer derechos.

El Sr. Illana, como ponente, dijo que no habiendo ocurrido anormalidad alguna en las oposiciones a Confección de sombreros, éstas debían darse por válidas. En cuanto al castigo solicitado para los jueces de los otros ejercicios, le parecía poco.

La Comisión permanente aprobó por unanimidad lo propuesto por el alcalde.



Niños fumadores.—Un médico inglés reunió 83 muchachos fumadores, de nueve a quince años de edad, y después de sujetarlos a un escrupuloso examen de varios meses, dedujo que el organismo de 27 de ellos estaba seriamente atacado; 22 padecían de circulación desordenada de la sangre, malas digestiones, palpitaciones y una marcada afición a las bebidas espirituosas; 12 arrojaban, además, sangre por las narices con mucha frecuencia; 10 de los otros padecían desvelos, y los 12 restantes tenían gangrenadas las membranas mucosas. El doctor los estuvo tratando sin resultados favorables mien-

tras no renunciaron al tabaco, y todos se pusieron buenos en cuanto dejaron de fumar.

Añadiremos esta triste reflexión: No será fácil de explicar, pero parece que el cigarrillo en la boca del niño es como la señal de querer abandonar todos los encantos de la niñez, pasando a abrazar todos los defectos y vicios del hombre.



Nuevo alcalde de Salamanca.—Ha sido nombrado alcalde de Salamanca el Inspector jefe de Primera enseñanza en aquella provincia D. Eulalio Escudero.

Le enviamos nuestra sincera enhorabuena.



Empleados de Ferrocarriles.—Se sacan a concurso para Escuelas de los ferroviarios de Valladolid:

Una plaza de Profesor de Primera enseñanza, clase diurna, segundo y tercer grado, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y la obligación de dar clase tres horas por la mañana y tres por la tarde.

Otra plaza de Profesor de Primera enseñanza, clase nocturna, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, y obligación de dar clase dos horas diarias.

Los que deseen tomar parte en el concurso lo solicitarán del Sr. Presidente de la Asociación, Moratín, 14, Madrid, o del Sr. Presidente de la tercera zona, Doña María de Molina, 5, Valladolid, antes del día 15 de noviembre próximo, acompañando los siguientes documentos.

a) Título académico o documentos acreditativos del mismo.

b) Hoja académica de estudios en la que consten las notas o calificaciones obtenidas.

c) Hoja de servicios, si los hubiere prestado.

d) Relación de méritos dentro de la carrera, oficios laudatorios, estudios especiales, y cuantos documentos acrediten suficiencia en el Profesor.

La edad mínima de los concursantes será de veintitrés años, no pudiendo exceder de los cuarenta y cinco.



Nuevo local.—Se ha celebrado en Teulada (Alicante), la bendición e inauguración del nuevo local para Escuela de niños. El acto revistió gran importancia, asistiendo las autoridades, los señores Inspectores de Primera enseñanza de la provincia, D. Joaquín Salvador Artiga y doña Guadalupe Delgado y señores invitados. Inmediatamente después de la bendición y previas las presentaciones, dirigió la palabra al público el Sr. Artiga, el cual pintó a grandes rasgos la importancia de la Escuela primaria y la inmensa influencia que ejerce en los pueblos que quieren prosperar. Cantó, con notas de un lirismo emocionante, lo que es el patriotismo, conmoviendo al pueblo en masa que le escuchaba y que no cesaba de aplaudir.

Luego habló la culta y simpática Inspectora, señora Delgado, la que, con frases maternales, ensalzó el acto que se celebraba y cerrándolo con un breve, pero importante discurso. Mil plácemes merecen las autoridades de Teulada y sus habitantes que así honran a la enseñanza y sus Maestros que se hacen acreedores a toda clase de consideraciones.

ALBORADAS (Poesías)

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene XLV composiciones en verso de variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura; las composiciones son amenas e instructivas y cautivan la imaginación infantil. Un tomo de 137 páginas y 16 grabados

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

Cuarta Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros

Orden de sesiones y conferencias pedagógicas

La cuarta Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros se celebrará en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80, Madrid, con arreglo al siguiente programa:

Día 31 de octubre.—Por la mañana. A las diez en punto: Sesión preparatoria. Presentación de credenciales. Nombramiento de la Mesa de discusión y de las Comisiones necesarias para la buena marcha de la Asamblea.

A las once: Sesión de apertura. Harán uso de la palabra D. José Pinto, D. Félix H. Revilla y D. Rufino Carpena, Delegados provinciales de León, Asturias y Barcelona, respectivamente; D. Pedro Riera Vidal, Inspector de Primera enseñanza; D. José Ballesster Gozalvo, Profesor de Escuela Normal y abogado; D. José Albiñana, Catedrático de Instituto, y D. Manuel Fernández Navamuel, Director de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

A la una: Visita y saludo a las autoridades del Ministerio de Instrucción pública.

Por la tarde. A las cuatro en punto: Asuntos 1.º, 2.º y 3.º de la convocatoria.

A las siete: Conferencia de D. César Juarros, doctor en Medicina, sobre el tema siguiente: «Los nuevos métodos diagnósticos de la anormalidad infantil en la Escuela.—Métodos Bermeyley y Rorschach». (El conferenciante hará demostraciones prácticas con alumnos de la Escuela de Anormales.)

Día 1 de noviembre.—Por la mañana. A las diez en punto: Asuntos 4.º, 5.º y 6.º de la convocatoria.

A las doce: Conferencia de D. Aurelio Ruiz y Alcázar, Maestro de Munera y Delegado provincial de Albacete, sobre el tema siguiente: «Responsabilidad profesional.»

Por la tarde. A las cuatro en punto: Asuntos 7.º y 8.º de la convocatoria.

A las siete: Conferencia de D. Victoriano Fernández Ascarza, Director de EL MAGISTE-

RIO ESPAÑOL y Vocal de la Asamblea Nacional Consultiva.

Día 2.—Por la mañana. A las diez en punto: Asuntos 9.º y 10.º de la convocatoria. A las doce: Conferencia de D. Andrés Ovejero, Catedrático de la Universidad Central.

Por la tarde. A las seis en punto: Sesión de clausura. Harán uso de la palabra D. José Villalba, D. José Fernández Esteban y don Francisco Martos, Delegados provinciales de Huelva, Santander y Cádiz, respectivamente; D. José Lillo Rodelgo, Inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia de Toledo; D. Francisco Carrillo Guerrero, Inspector jefe de la provincia de Madrid y abogado, y la Presidencia.

Madrid, 20 de octubre de 1927.—La Comisión ejecutiva, C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.

ADVERTENCIAS.—a) Todos los actos de esta Asamblea serán públicos, menos los casos en que, a juicio de la Mesa, fuese preciso constituirse en sesión secreta.

b) Si por circunstancias de última hora, ajenas a nuestra voluntad, fuese preciso variar o modificar el anterior programa, en lo que se refiere al curso de conferencias y a las sesiones de apertura y clausura, será anunciado oportunamente en la Prensa.

c) Los Delegados provinciales que asistan a la Asamblea traerán consigo todos los boletines de votación que hayan recibido, así como las actas de las reuniones celebradas, etc.

ch) Los Delegados que no puedan asistir, mandarán autorización para que represente su provincia a alguno de los compañeros que concurran a la Asamblea, y al mismo tiempo enviarán los boletines de votación que obren en su poder.

d) El Vicepresidente también llevará consigo los boletines de votación que reciba para hacer el escrutinio general en plena Asamblea.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

OCTUBRE 18.—Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Guecho (Bilbao) sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.

—Otra ídem id. incoado por el Ayuntamiento de Germade (Lugo) sobre cambio de nombre de sus Escuelas.

—Otra ídem id. incoado por el Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja sobre modificación del Arreglo escolar.

—Otra resolviendo instancia de D. Luis G. Castellá Lloveras, Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Sevilla.

—Otra disponiendo que el Inspector de Primera enseñanza D. Juan Comas Camps, actualmente adscrito a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, pase a prestar sus servicios a la de Lugo.

—Otra ídem id. id. D. Jacinto Ruiz Santiago, actualmente adscrito a la provincia de Lugo, pase a prestar sus servicios a la de Málaga.

OCTUBRE 19.—Reales órdenes disponiendo se anuncien a concurso de traslación las Cátedras que se mencionan, vacantes en las Facultades que se indican.

—Otra ídem al turno de ingreso la plaza de Profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Castellón.

—Otra ídem id. al turno de ingreso la plaza de Profesor numerario de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Soria.

—Otra nombrando a doña Regina Lago García, Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Lugo.

—Otras disponiendo se anuncien a concurso previo de traslado las Cátedras de Matemáticas, vacantes en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza de Málaga y Lugo.

—Otra concediendo la excedencia a don Manuel Lorenzo Penalva, Profesor de Religión del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Cartagena.

—Otra resolviendo concurso para la provisión en propiedad de las vacantes de Escuelas nacionales en el territorio del Valle de Arán.

8 OCTUBRE.—R. O.—CONCURSO A PLAZA DE PROFESORA DE GEOGRAFÍA.—Vacante en la Escuela Normal de Maestras de Castellón la plaza de Profesora numeraria de Geografía y correspondiendo su provisión al turno de ingreso, de conformidad con lo que dispone la regla cuarta del artículo 1.º del Real decreto de 20 de febrero de 1920,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que la referida plaza se anuncie entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que en la actualidad se encuentren en expectación de destino y pertenezcan a la Sección de Letras.—(*Gaceta* 19 octubre.)

13 OCTUBRE.—R. O.—PROFESORA DE MATEMÁTICAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a doña Regina Lago García, en virtud de concurso, Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Lugo.—(*Gaceta* 19 octubre.)

15 OCTUBRE.—R. O.—ASPIRANTES A LAS ESCUELAS DEL VALLE DE ARÁN.—Anunciado el oportuno concurso para la provisión en propiedad de las vacantes de Escuelas nacionales en el territorio del Valle de Arán, de acuerdo con la Real orden de 7 de julio último, núm. 884 (*Gaceta* del 11), y cumplidos los requisitos establecidos en la misma, y vistos los informes emitidos por los Ayuntamientos de aquel territorio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que los aspirantes admitidos a dicho concurso D. Nemesio Sanz Barrachina, Maestro de la Escuela nacional de Sarroca de Lérida (Lérida); D. Eduardo Parejo Vázquez, de Carmonita (Badajoz); D. Felipe García Sáenz de Urturi, opositor en expectación de destino; D. Evilasio González Zamora, de Ortigueira (Coruña); D. Edmundo Munguía Ibiricu, opositor en expectación de destino; D. Inocencio A. Salvador, de Alcañe (Teruel); doña María Teresa Blanco Burrel, opositora en expectación de destino; doña Teresa Navarro Sirat, opositora en expectación de destino; doña María del Carmen Ambroj Ineva, de Cerezo de Arriba (Segovia); doña María del Milagro López Romero, de Busot (Alicante), y doña Clementa Aurelia Bravo Roba, de Santa Eulalia del Campo (Teruel), realicen las prácticas a

que se refiere el apartado E) del artículo 4.º del Real decreto de 11 de Marzo de 1925, durante el término de diez días, en el Grupo escolar «Cervantes» los varones, y en los «Jardines de la Infancia» las hembras, bajo las inmediatas órdenes de los respectivos Directores y del Inspector de Primera enseñanza de aquel territorio.

2.º Que dichas prácticas den comienzo dentro de los ocho días siguientes a la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, a cuyo efecto se autoriza a los concursantes para ausentarse de sus destinos, debiendo dejar atendida la enseñanza en la forma prevista para estos casos.

3.º Que los que dentro del plazo señalado dejasen de presentarse, se entenderá que renuncian a todos los derechos que pudieran deducirse de su petición, siendo declarados excluidos cualquiera que fuese la causa de su falta de comparecencia.

4.º Que el Inspector del Valle de Arán, de acuerdo con los Directores de las Escuelas «Cervantes» y «Jardines de la Infancia», propongan a la Dirección general a los concursantes que para cada vacante, de acuerdo con las peticiones de los interesados, juzguen capacitados para su nombramiento.

5.º Que los gastos que se originen en la organización de estas prácticas, por lo que se refiere al material, dietas y viajes del Inspector del Valle de Arán, sean abonados con cargo al crédito consignado en el Presupuesto vigente de este Departamento, en su capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 6.º. — (*Gaceta* 19 octubre.)



ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* núm. 291 de 18 de octubre de 1927)

Albacete: Mahora, con Ayunt. de 2.512 h.; Sección de graduada; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Casas-Ibáñez, a 22 km., y 27 de la est. de Albacete; carr. y aut. a Albacete; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Pozo Lorente, con Ayunt. de 831 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Casas Ibáñez, a 25 km., y 20 de la est. de Hoya Gonzalo; carr. y aut. a Albacete; méd.)

Casas-Ibáñez, con Ayunt. de 3.090 h.; unitaria; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Cab. de part., a 50 km. de la est. de Albacete; carr. y aut. a Albacete; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Villarejo, de 73 h.; Ayunt. de Ayna; mixta; vacante 24 septiembre, por nueva creación; (Part. de Yeste.)

Zulema, de 221 h.; Ayunt. de Alcalá del Júcar; mixta; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Casas-Ibáñez.)

La Gila, de 220 h.; Ayunt. de Alcalá del Júcar; mixta; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Casas-Ibáñez.)

Alborea, con Ayunt. de 1.915 h.; unitaria; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Casas-Ibáñez, a 7 km., y 44 de la est. de Requena; carr. y aut. a Requena y a Albacete; méd.; farm.)

Baleares: San Rafael, con Ayunt. de 1.450 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación.

Burgos: Redondo, de 154 h.; Ayunt. de Merindad de Sotoscueva; mixta; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Villarcayo.)

Gumiel de Hizán, con Ayunt. de 2.343 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Aranda de Duero, a 14 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Aranda de Duero; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Rióseras, con Ayunt. de 442 h.; unitaria; vacante 4 octubre por nueva creación. (Part. de Burgos, a 15 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

Peral de Arganza, con Ayunt. de 597 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Le ma, a 30 km., y 10 de la est. de Quintana del Puente; carr. a Carrión de los Condes; méd.)

Buezo, de 65 h.; Ayunt. de Salinillas de Bureba; mixta; vacante 5 octubre, por excedencia. (Part. de Briviesca.)

Gete, de 126 h.; Ayunt. de Pinilla de los Barruecos; mixta; vacante 4 octubre, por excedencia. (Part. de Salas de los Infantes.)

Cáceres: Ahigal, con Ayunt. de 1.971 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Hervás, a 22 km., y 15 de la est. de Villar (camino vecinal); méd.; farm.)

Villanueva de la Vera, con Ayunt. de 2.598 h.; unitaria núm. 2; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Jarandilla, a 30 km., y 30 de la est. de Navalmoral de la Mata; méd.; farm.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(*Gaceta* núm. 291 de 18 de octubre de 1927)

Albacete: Zapateros, de 115 h.; Ayunt. de Vianos; mixta; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Alcaraz.)

La Sierra, de 236 h.; Ayunt. de Bienservida; mixta; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Alcaraz.)

Alborea, con Ayunt. de 1.915 h.; unitaria; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Casas-Ibáñez.)

Almansa, con Ayunt. de 11.046 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a Albacete; méd.; farm.; telg. telf.; g. p.; mercado los sábados.)

Bogarra, con Ayunt. de 1.311 h.; unitaria; vacante 28 septiembre, por fallecimiento. (Part. de Alcaraz, a 32 km., y 45 de la est. de Tobarra; méd.)

Albacete, con Ayunt. de 23.324 h.; Sección de graduada aneja a la Normal; vacante 30 septiembre, por traslado.

Montealegre del Castillo, con Ayunt. de 3.362 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Almansa, a 22 km., y 10 de la est. de Bonete Higuera; carr. y aut. a Almansa; méd.; farm.)

Tobarra, con Ayunt. de 6.396 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Hellín, a 10 km.; est. propia a un km.; carr. y aut. a Almansa; méd.; farm.)

Agramón, de 1.097 h.; Ayunt. de Hellín; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Hellín, a 21 km.; est. propia; carr. y aut. a Hellín; méd.; telg.)

Tiriez, de 719 h.; Ayunt. de Lezuza; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de La Roda.)

Baleares: Valdemosa, con Ayunt. de 1.817 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Palma, a 18 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Palma; méd.; farm.; telg., g. p.)

Santa Inés, de 761 h.; Ayunt. de San Antonio Abad; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Ibiza; méd.)

Casa Blanca, de 11.097 h.; Ayunt. de Palma; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación.

Son Ferriol, con Ayunt. de 11.097 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación.

Burgos: Barrio de San Felices, con Ayunt. de 109 h.; mixta; vacante 4 octubre, por traslado. (Part. de Villadiego, a 20 km., y 11 de la est. de Herrera del Río Pisuerga; carr. a Villanueva; méd.)

Guintanilla de Santa Gadea, de 150 h.; Ayunt. de Alfoz de Santa Gadea; mixta; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Sedano.)

Golernio, de 84 h.; Ayunt. de Condado de Treviño; mixta; vacante 4 octubre, por

nueva creación. (Part. de Miranda de Ebro.)

Gumiel de Hizán, con Ayunt. de 2.343 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Aranda de Duero.)

Cáceres: Villanueva de la Vera, con Ayunt. de 2.598 h.; unitaria núm. 2; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Jarandilla.)

Torreorgaz, con Ayunt. de 1.602 h.; unitaria núm. 1; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Cáceres, a 15 km., cuya est. es la más próxima; carr. de Cáceres a Medellín; méd.; farm.)

Romangordo, con Ayunt. de 671 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Partido de Naval Moral de la Mata, a 22 km., y 15 de la est. de Casatejada; carr. de Madrid a Badajoz; méd.)

Castellón: Niño Perdido, de 132 h.; Ayunt. de Villarreal; unitaria; vacante 30 septiembre, por jubilación. (Part. de Castellón.)

Gerona: Canet de Adré, con Ayunt. de 926 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Gerona, a 10 km., cuya est. es la más próxima.)

Calonge, con Ayunt. de 2.263 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de La Bisbal, a 13 km., y 4 de la est. de Palamós; carr. y aut. a Castillo de Aro; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Borrasá, con Ayunt. de 738 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Figueras, a 27 km., y 4 de la est. de Vilamalla; méd.; telf.)

Basagoda, con Ayunt. de 476 h.; mixta; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Olot, a 35 km., y 39 de la est. de Figueras.)

Cogols, de 282 h.; Ayunt. de Las Planas; mixta; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Olot.)

Gerona, con Ayunt. de 17.614 h.; Sección de graduada aneja a la Normal; vacante 15 septiembre, por traslado.

Gran Canaria: Tiscamanita, de 570 h.; Ayunt. de Tuineje; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Puerto Cabras.)

Guadalajara: Villed de Mesa, con Ayunt. de 833 h.; unitaria; vacante 9 septiembre, por jubilación. (Part. de Molina, a 33 km., y 28 de la est. de Ariza; méd.; farm.)

La Toba, con Ayunt. de 574 h.; unitaria; vacante 17 septiembre, por traslado. (Part. de Atienza, a 22 km., y 11 de la est. de Jadraque; carr. y aut. a Jadraque.)

Molina, con Ayunt. de 2.510 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Cab. de partido, a 48 km. de la est. de Monreal;

carr. y aut. a Monreal; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves.)

Hiendelaencina, con Ayunt. de 802 h. unitaria; vacante 29 septiembre, por traslado. (Part. de Atienza, a 23 km. de la est. de Jadraque; carr. y aut. a Espinosa; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Ocentejo, con Ayunt. de 245 h.; mixta; vacante 23 septiembre, por traslado. (Part. de Cifuentes, a 25 km., y 45 de la est. de Matillas.)

Hijos, con Ayunt. de 323 h.; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Atienza, a 14 km., y 45 de la est. de Sigüenza.)

Olmeda de Cobeta, con Ayunt. de 292 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación (Part. de Molina, a 28 km., y 60 de la est. de Sigüenza.)

León: Lucillo, con Ayunt. de 565 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Astorga, a 20 km., cuya est. es la más próxima; méd.; farm.)

Hospital de Orbigo, con Ayunt. de 1.065 h.; unitaria; vacante 26 septiembre, por traslado. (Part. de Astorga, a 3 km. de la est. de Veguenilla; carr. a Astorga; méd.; farm.; mercado los miércoles.)

Pradela, de 277 h.; Ayunt. de Trabadelo; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Villafranca del Bierzo.)

La Barosa, de 1.169 h.; Ayunt. de Lago de Carucedo; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Ponferrada.)

La Mata del Páramo, de 275 h.; Ayunt. de San Pedro Bercianos; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de La Bañeza.)

Logroño: Alcanadre, con Ayunt. de 1.708 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación.

Casalarreina, con Ayunt. de 1.408 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Haro, a 6 km.; est. propia; carr. a Haro; méd.; farm.; telg.; g. p.)

San Martín, de 92 h.; Ayunt. de Jubera; mixta; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Logroño.)

Pradejón, con Ayunt. de 2.321 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación.

Murcia: Camachos, de 412 h.; Ayunt. de Torre Pacheco; unitaria; vacante 22 septiembre, por traslado. (Part. de Murcia.)

La Unión, con Ayunt. de 19.903 h.; unitaria; vacante 28 septiembre, por traslado. (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a Torre Pacheco; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Sevilla: Almadén de la Plata, con Ayunt.

de 3.312 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Cazalla de la Sierra, a 38 km., y 17 de la est. de Santa Olalla; méd.; farm.; telf.)

Valdeflores, de 278 h.; Ayunt. de Castillo de las Guardas; mixta; vacante 26 de septiembre, por defunción. (Part. de Sanlúcar la Mayor; carr. y aut. a Sevilla.)

Rectificación

Huelva.—La *Gaceta de Madrid*, núm. 279, de 6 de los corrientes, publica un anuncio de esta Sección administrativa, que se refiere a la vacante de una Escuela nacional de niños producida en el pueblo de Calañas.

El expresado anuncio debe considerarse rectificado en cuanto al número que se asigna a la referida Escuela, que es el 2 y no el 3, como equivocadamente aparece en la *Gaceta de Madrid* mencionada.—(*Gaceta* número 291.)

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Villahermosa (Ciudad Real), D. José R. González Cano, padre de D. Saturnino González, Maestro nacional de Fontanes.

En Sarrión (Teruel), Doña Pilar Aparicio, madre de D. Francisco Placencia, Maestro nacional de Blancas.

En Madrid, y a la edad de seis años, la niña Cándida González Rubio, hija de nuestro querido compañero D. Emilio, Maestro de esta corte.

D. Honorino Sánchez Pérez, Maestro nacional de una Escuela de Yecla (Murcia).

El 14 del corriente, en Gerona, la virtuosa señora Doña María Batlle, madre de nuestra compañera Doña Dolores Pérez, Maestra de Bescanó.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



CRONICA GENERAL

En la *Gaceta* se ha publicado un importante Decreto, adjudicando el monopolio de petróleos a una Sociedad constituida por representantes de los principales Bancos.

—Continúan las Jornadas médicas, pronunciándose interesantísimas conferencias por especialistas, a las que asisten gran número de médicos.

—A las diez en punto se reunieron en Palacio los Ministros en Consejo, presidido por el Rey. Solamente faltó el Ministro de la Guerra, que está enfermo.

Al terminar la reunión, el Presidente dijo a los periodistas:

«Bastante firma que había quedado pendiente con Su Majestad el Rey desde hace tiempo. Desde luego, el Rey ha aceptado la petición formulada por mí de quedarme aquí unos días más, y va a Barcelona Martínez Anido. Yo tengo pendientes muchos asuntos, y no tengo más remedio que despacharlos. Siento mucho no poder efectuar el viaje, porque siempre es agradable ir a Barcelona, y más acompañando al Rey; pero tengo que sacrificarme durante unos días para ver de salir de este atraso grande en que me encuentro. He dado cuenta al Rey de la marcha de todos los asuntos pendientes, diplomáticos, etc.»

Preguntado sobre si se había provisto la Embajada de Buenos Aires, contestó negativamente.

El Ministro de Trabajo dijo que se había firmado por el Rey la concesión de la medalla de oro del Trabajo al Presidente y al Sr. Echevarrieta, y también el Reglamento de trabajo a domicilio.

El de Fomento dijo que había firmado el Rey el Decreto de repoblación forestal de Orense.

—Anoche, a las ocho y media, y en tren especial, marcharon a Barcelona los Reyes, acompañados de sus hijas las Infantas doña Beatriz y doña Cristina.

También marchó en el mismo tren, con los Reyes, el Vicepresidente del Consejo. El séquito palatino lo forman la duquesa de San Carlos, el marqués de Bendaña, el Jefe del Cuarto Militar del Rey, el doctor Varela, el Inspector de los Reales Palacios, Sr. Asúa, y dos ayudantes del Rey.

—Ha sido aprobado el proyecto de construcción de la presa del río Guadalfeo, que

normalizará los riegos en las vegas de Motril y Torrenueva.

—En San Sebastián el próximo domingo, a las once de la mañana, se celebrará una reunión de padres de familia para tratar del asunto de la reforma de la Segunda enseñanza, reforma que ha despertado gran inquietud, pues, como es sabido, todos los alumnos de este Instituto que fueron a Valladolid a examinarse de la reválida del Bachillerato fueron suspendidos.

—La enfermedad conocida en Andalucía por el «colorado» ha invadido Sevilla y son muy raras las casas donde no hay ningún atacado. Se presenta esta dolencia con fiebre alta y alteración sonrosada de la piel, siendo sus síntomas los de una gripe benigna.

—El crucero español «Blas de Lezo» salió anoche de Manila después de seis días de estancia en esta ciudad, donde la tripulación ha sido objeto de toda clase de agasajos.

Tanto los elementos oficiales como la ciudad entera les han prodigado la más cariñosa acogida, organizando varios festejos en su honor.

Los homenajes a los marinos españoles han terminado con una suntuosa fiesta, ofrecida por la Compañía de Tabacos de Filipinas. La fiesta resultó brillantísima.

Los tripulantes del «Blas de Lezo» se van sumamente satisfechos de la acogida que les han tributado en la capital de Filipinas.

—Ha llegado a Buenos Aires el avión «Nungesser y Coli» que salió de París y cruzó el Atlántico desde Senegal a Natal en un vuelo.

En Buenos Aires les hicieron a los pilotos un gran recibimiento, preparado por la colonia francesa. El Presidente recibió a los aviadores, felicitándoles muy efusivamente.

—El aviador alemán Schultz ha superado en cuatro metros la marca de altura de aviones sin motor. El anterior «récord» era de 646 metros.

—De Londres salió un aeroplano que aterrizó en Burgos y que salió en seguida para Lisboa, donde recogerá a la aviadora mis Ruth Elder que atravesó el Atlántico y amarró cerca de las Azores.

LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN
CURSO ESCOLAR, POR
EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

CORRESPONDENCIA

X. Puesto que hay tiempo, no busque para prepararse unas contestaciones escuetas; procure hacer un estudio más serio.

8.488. Se envía a la imprenta.

7.070. Todavía no se han estudiado esos expedientes; hay que esperar.

X. Los números que pide están agotados; la novela debe ponerse pronto a la venta.

191. Las oposiciones de Marruecos se anunciaron por el verano y a fin de agosto publicamos en el periódico la lista de opositores.

8.001. La instancia solicitando una interinidad ha de dirigirse al Jefe de la Sección de Primera enseñanza de la provincia en que se solicite.

131. Con que no se hagan operaciones, se ha terminado; ni hay responsabilidad legal, ni hay que comunicarlo a nadie, aunque ello es muy sensible.

XXX. Se le mandará ese número, siempre que no esté agotado.

111.000. La Historia de España, por Solana, puede servir para ese objeto; se dice que se anunciará muy pronto esas oposiciones, pero no se sabe cuándo.

777. Está abonada la suscripción hasta fin de febrero de 1928.

X. Todo eso que dice de los colores de nuestra bandera, es muy poético y corriente, pero carece de fundamento histórico.

4.974. Esos números del periódico están agotados y no pueden enviarse.

1.224. Todavía no puede decirse nada de eso.

11.111. No entran los mapas, sino libros escolares de esta casa editorial.

138. Señale usted siempre al escribir número-clave, como va este: los números romanos complican: si a veces ve usted XX, es para alguno que no remitió número. Parece que si hay dos Escuelas, deben señalar dos suplentes, y lo pueden hacer libremente, sin que haya reglas ni preferencias; claro es, que si hay alguna excedente, a ella debería acudir, pero no por ello tendría ninguna preferencia para la propiedad o el reingreso, caso de vacante, ni le daría ninguna ventaja.

1.928. Después de obtener plaza por el cuarto turno, hay que estar tres años en la misma Escuela, aun para utilizar el turno tercero. Transmitidos sus deseos, veremos lo que puede hacerse en ese asunto; todo va muy despacio.

1.883. Efectivamente, es como usted dice: si pide dos Escuelas y le corresponden las dos, le darán la más antigua, como vacante, porque no se permite señalar otra preferencia.

17.701. Hay que proveerla en Maestro o en Maestra, según se haya dispuesto al crearla; luego ya no se pueden hacer variaciones.

32. La petición del pueblo, aunque reúna el 80 por 100 de los vecinos, no es motivo para que se traslade a un Maestro por incompatibilidad, porque ya no existe ese expediente. El asunto ahora es más delicado que antes; después del Decreto de 31 de agosto pudiera haber interés en llevar a un determinado Maestro o Maestra a pueblo donde tenga familia, alcalde propicio, etc., y no sería difícil recoger firmas para pedir esos traslados forzosos y forzados. Téngalo en cuenta, porque conviene estar prevenidos.

382. Las vacantes anunciadas en la *Gaceta* del día 2 de octubre hay que solicitarlas en el mes de noviembre, en los diez primeros días. No importa que sean vacantes de septiembre, ni que el anuncio hecho por la Sección administrativa lleve fecha de ese mes; lo que rige en estos casos es la fecha de la *Gaceta*. Hay que mandar juntas las fichas y el oficio. Se subsanará esa vacante.

24. No; los servicios gratuitos no sirven para la jubilación.

1.182. No es motivo de exclusión esa falta, que realmente no lo es; ahora lo mandas el turno rojo en el ángulo superior izquierdo.

28. Abonando, como dice, el 5 por 100, le deben dar los derechos máximos en el momento que se jubile, sea voluntariamente a los sesenta y cinco años, sea por imposibilidad física, sea forzosamente a los setenta y dos años. Respecto a los servicios interinos, ya hemos dicho lo que hay; esperamos que serán reconocidos, pero mientras no se dicte el Reglamento siguen las dudas.

1.001.001. Según las disposiciones vigentes, tienen derecho a matricularse en las Escuelas de adultos desde los doce años en adelante; pero no se pueden admitir más de 40 alumnos, o menos si el local es insuficiente. En el caso de haber exceso de matrícula deben ser preferidos los que tengan más de catorce y menos de veintiún años. Todo eso lo hemos explicado en el periódico. Deben ser de cuenta del Ayuntamiento los portes; los cristales, en muchos casos, obligan a que se pongan del material. Será menester saber el tamaño del aparato, la luz que tiene, etc.

13-92. Podemos servir el aparato de proyección inmediatamente; le serviremos con él folleto explicativo de las proyecciones, pero no podemos regalar suscripción.

1.885. Si anunciada la matrícula de adultos no se presenta nadie, puede usted seguir dos caminos: primero, abrir la Escuela el día 2 y matricular a los que se presenten, si hay alguno, siguiendo ya el curso con ellos; segundo, dar el curso por intentado y prescindir de él. Creemos que procede lo primero. Si abierta la clase el día 1.º no se presenta nadie, queda usted eximido de esa obligación, aunque pierda la gratificación, que no es muy pingüe precisamente.

2.510. No se pueden cursar en Segovia esos estudios; la Normal más cercana es la de Madrid.

1.925. Si nombran un interino usted debe desempeñar la Dirección. No dan noticias sobre el lugar adonde han enviado ese billete.

2.568. Puede pedir la jubilación habiendo cumplido los cuarenta años de servicios en propiedad.

3.333. En los expedientes de rehabilitación de nombramiento suele tardarse muy poco, y no puede ponerse obstáculo alguno; todo depende de que justifique plenamente que le ha sido imposible tomar posesión dentro del plazo por causas ajenas y superiores a su voluntad. Ese decreto dice que podrá el Gobierno autorizar a las Juntas locales, pero no las autoriza.

200. Seguimos trabajando en ese sentido, pero todavía no hay nada; quizá quede aplazado por esperar la reforma general del Estatuto.

73. Me dicen que se tardará poco en esa jubilación; pero, de todos modos, hasta que venga el cese y luego el número de vacante, etcétera, puede alargarse la fecha del nombramiento.

11.011. La solicitud se encabeza al Director de Primera enseñanza, cursada, con hoja de servicios, por la Sección administrativa, y por separado se envían las fichas directamente; puede pedirse el reingreso y luego tardar en el envío de fichas.

8.655. Una vez dentro, no vemos razón ni texto legal que justifique una expulsión.

262. Ya hemos dicho repetidas veces que las Escuelas de nueva creación, ya definitivas, no pueden solicitarse hasta que se haga el correspondiente anuncio por las Secciones administrativas. Debe dar cuenta a la Inspección de no haber ejecutado las obras, y ella resolverá.

5.556. Todavía no se ha resuelto nada.
5. No se les puede obligar a que faciliten alumbrado; es obligación moral hacerlo, pero como no hay obligación legal, es inútil pedirlo de otro modo que a título de ruego.

13.013. Cuando vea publicados los nombres y la puntuación, podrá reclamar a la Dirección de Primera enseñanza, si no le cuentan todo lo que es justo y legal. Muchas gracias.

25. En ese problema sobra algún dato y falta alguna condición; porque, tal como está, es absurdo o pide algo que no se entiende; quizá, al traducirlo, han olvidado o cambiado algo.

1.531. La ficha y el oficio están bien.

1.319. La ficha está bien; ponga en tinta o lápiz rojo, grande, el turno cuarto en el ángulo superior de la izquierda.

6.472. Cuatro años; pero eso está ahora en estudio y pendiente de reforma.

8.057. La ficha está bien.

7.863. Una plaza, cuyo anuncio se rectifica, debe ser nuevamente solicitada con arreglo al anuncio rectificado. Debe pedirse reingreso desde el mes anterior a cumplir los dos años de excedencia, porque ésta es por menos de dos años.

3.129. Hecho el cambio; esos asuntos no adelantan nada.

20. Nuestra impresión es que, como en el año actual, se concederán para enero próximo exámenes, a fin de terminar el Bachillerato antiguo. Hay que esperar, de todos modos, a lo que el Ministerio resuelva.

82. Sin duda alguna, usted ha olvidado que funciona la Censura oficial, pues de otro modo no habría escrito ese artículo con intención de que se publicara.

20. La tarjeta está perfectamente; sólo falta, en el reverso, la forma, la fecha y el sello de la Escuela.

1. Dudo mucho que se realicen sus deseos; lo primero es que la Junta local obtenga esa autorización, y esto parece bastante difícil por el momento, pues hay que exigirle una demostración plena de su celo por la enseñanza, y aún no se ha hecho la reglamentación necesaria. Ya son muchas las Juntas que han pedido esa facultad, y eso que usted dice; puede hacer lo mismo para ver qué se hace. Es cuanto puede decirse por ahora.

1.901. Es tanto lo que se pide, que no se puede atener a un texto sólo; conviene consultar varios libros.

33.333. Está pagada la suscripción hasta fin de año; se corregirá la faja.

25. Tan pronto como lo sepamos le avisaremos.

41. No cabe más que felicitarle.

1.650. La realidad suele presentar semejantes impurezas, pero no hay que desanimarse; hablaremos de adultos y de presu- puestos; puede tener derecho a esos regalos.

X. Se envió la carta a esa Academia.

X. Se pretende que esa Exposición se abra el 12 de octubre de 1928.

218. Queda presentada instancia con fecha 19 de octubre.

11.022. Está en la imprenta; la edad se determina en la convocatoria; prepárese porque espero que estará comprendido en ella; suele pedirse un ejercicio de dibujo.

1.001. Si nadie reclama debe usted rendir las dos, pero al final de año; es posible que tenga alguna reclamación del interino, salvo que lo que ha cobrado corresponda todo a fecha en que usted desempeñó la Escuela.

3.472. No podemos publicarlo por exceso de original; además, hay que cuidar en un poco más el estilo y los ejemplos; en el fondo estamos muy de acuerdo.

6.380. Puede tener comercio.

174. Puede ser todo eso; no hay inconveniente legal, siempre, naturalmente, que no falte a las obligaciones escolares.

X. X. Ya habrá visto que hemos pedido lo que usted desea a favor de las nombradas por el turno de interinas.

OPOSICIONES LIBRES INTERESANTE PARA LOS OPOSITORES A SUELDOS DE INGRESO EN EL MAGISTERIO NACIONAL

La Academia Ferrer - Minguela, integrada por un Doctor en Ciencias Exactas, un Licenciado en Ciencias, un Licenciado en Ciencias Naturales y Profesor Normal y dos Profesores Normales, prepara por correspondencia para las próximas oposiciones libres.

INFORMES: FERRER - MINGUELA.—FERNANDO EL CATOLICO, 12.—MADRID

OPOSICIONES A ESCUELAS

Editorial Reus.—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo Profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por
PROFESORES NORMALES

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

Obra interesante

Vida larga, arte de llegar a muy viejo, sano, fuerte y ágil, por el Licenciado en Medicina, P. Laguna. En las librerías y en la editorial MAGISTERIO ESPAÑOL; cuatro pesetas en pasta.

5-1

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sané, superiores á la carne cruda.

Lecciones prácticas de Mineralogía
por P. Parejo y A. Trejo.—1,25 ptas. ejemplar.

Pídase a esta Administración

6-2

Imprenta de El Magisterio Español.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

**ANUARIO DE LA ESCUELA
PARA 1927-28. (SEPTIMO AÑO)**

C O N T I E N E

Almanaque y programas para todo el curso.

Una cuestión, por J. Salvador Artiga.

La enseñanza por la imagen, por Victoriano F. Ascarza.

Baldiri Rexach y Carbó, por Ballester y Gozalvo.

Un romance de Góngora, por Felipe L. Colmenar.

El trabajo manual en la Escuela Primaria, por Sidonio Pintado.

El cuento en la Escuela, por Manuel Sánchez.

Pedagogos españoles: Marco Fabio Quintiliano, por Ezequiel Solana.

Bibliografía pedagógica, por Rufino Blanco y Sánchez.

PRECIO DEL EJEMPLAR: TRES pesetas